

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Subasta electrónica: no.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: los criterios de adjudicación son los determinados en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 1. Mejoras en la pavimentación, 30 puntos.
 2. Mejoras en el saneamiento, 25 puntos.
 3. Mejoras en las instalaciones de agua, 20 puntos.
 4. Mejoras en las instalaciones de electricidad, 15 puntos.
 5. Mejoras en las telecomunicaciones, 10 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 258.619,11 euros. IVA: 16 por 100. Importe total: 299.998,17 euros.
 5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 7.758,57 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación del contrato, excluido el IVA.
 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): grupo G, subgrupo 6, categoría e.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: no.
 - c) Otros requisitos específicos: ninguno.
 - d) Contratos reservados: no.
 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: trece días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Modalidad de presentación: conforme a la cláusula 12 del pliego.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Departamento de Contratación (lunes a viernes) o Registro General (sábados).
 2. Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 3. Localidad y código postal: 28330 San Martín de la Vega.
 - e) Admisión de variante, si procede: no procede.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: un mes desde la fecha de apertura de las proposiciones.
 8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: plaza de la Constitución, número 1.
 - b) Localidad y código postal: 28330 San Martín de la Vega.
 - c) Fecha y hora: el sexto día natural contado desde el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que el día señalado resultare ser sábado, domingo o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, a las doce horas.
 9. Gastos de publicidad: a abonar por el adjudicatario, hasta un máximo de 2.000 euros.
 10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): no procede.
 11. Otras informaciones: ninguna.

San Martín de la Vega, a 12 de agosto de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorjo Belinchón.

(01/3.206/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

LICENCIAS

Por “Trinity College San Sebastián de los Reyes” se ha solicitado licencia para instalar una actividad parcial para un centro docente, fase primera, pabellón infantil, en la calle Hoces del Duratón, sin número, de esta localidad.—Expediente 2009/LINAC/000190.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presen-

tará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 3 de agosto de 2009.—El alcalde accidental, Alberto Matiares Alonso.

(02/9.536/09)

VALDELAGUNA

CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía, de fecha 8 de julio de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras “Muro de contención y reparación de la pavimentación y de los servicios urbanos en calle Garita”. Lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Ayuntamiento de Valdelaguna.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría, Intervención.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: obras.
 - b) Descripción: construcción de muro de contención y reparación de la pavimentación y de los servicios urbanos en calle Garita.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: importe, 56.740,43 euros; IVA, 9.078,47 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 8 de julio de 2009.
 - b) Contratista: “Cruzanto, Sociedad Limitada”.
 - c) Importe de adjudicación: 56.740,43 euros. IVA: 9.078,47 euros.

Valdelaguna, a 13 de julio de 2009.—El alcalde, Luis Miguel Oreja Rubio.

(02/9.119/09)

VELILLA DE SAN ANTONIO

LICENCIAS

Por don Lingling Zhang se solicita licencia de instalación y funcionamiento, con las siguientes características:

Actividad: tienda de alimentación.

Emplazamiento: calle Mayor, número 5.

El expediente, junto con el proyecto técnico, se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, según determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

En Velilla de San Antonio, a 4 de agosto de 2009.—El concejal de Desarrollo Económico, José Redondo Fernández.

(02/9.550/09)

VILLA DEL PRADO

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Ayuntamiento de Villa del Prado.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de limpieza del colegio “Nuestra Señora de la Poveda” y otros locales de titularidad municipal.
 - b) Plazo duración: un año, prorrogable por otro más.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 51.465,52 euros, más 8.234,48 euros, igual a 59.700 euros/año a la baja, impuesto sobre el valor añadido incluido.

5. Garantías:

- a) Provisional: no se precisa.
- b) Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villa del Prado.
- b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
- c) Localidad y código postal: 28630 Villa del Prado.
- d) Teléfono: 918 620 002.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: a los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la que se reseña en el pliego de condiciones particulares.
 - c) Lugar de presentación: Departamento de Tesorería.
8. Apertura de las ofertas:
- a) Décimo día hábil a contar desde la finalización del plazo de presentación de propuestas a las trece horas, a efectos de la finalización del plazo citado el sábado será señalado día inhábil, considerándose último día para la apertura el día siguiente hábil posterior.

En Villa del Prado, a 7 de agosto de 2009.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(01/3.098/09)

VILLAMANTILLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo sido aprobado, por decreto de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2009, el padrón del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio 2009, se expone al público por un período de veinte días a fin de que los interesados puedan examinarlo e interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se comunica que de conformidad con los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, y 24 del Real Decreto 939/2005, Reglamento General de Recaudación, el período de cobro en voluntaria tendrá lugar del 2 de noviembre al 31 de diciembre de 2009, ambos inclusive. Transcurrido el plazo señalado como período de pago voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos

del período ejecutivo, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Contra la exposición del padrón y las liquidaciones contenidas en el mismo los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del período de exposición al público del padrón.

Villamantilla, a 24 de julio de 2009.—El alcalde, Juan Antonio de la Morena Doca.

(02/9.497/09)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

LICENCIAS

Por don Jesús Villalba Márquez se ha solicitado licencia, con número de expediente 47/2009, para venta de platos preparados en la finca de este municipio sita en la calle Duero, número 37.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan efectuar las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 5 de agosto de 2009.—El concejal delegado de Comercio e Industria, Miguel Ángel Ron Fernández.

(02/9.613/09)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

LICENCIAS

Por “Policlínica Físio Medic, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 38/2009, para policlínica en la finca de este municipio sita en la avenida Manuel Gutiérrez Mellado, número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan efectuar las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 30 de julio de 2009.—El concejal delegado de Comercio e Industria, Miguel Ángel Ron Fernández.

(02/9.612/09)